MAT.: Rectifica errores formales que indica.

ANT.: Programa de Cumplimiento presentado el 5 de octubre de 2023, en el expediente Rol D-094-2023.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol N°D-094-2023.

ADJ.: Anexos en soporte digital (Dropbox).

Santiago, 04 de diciembre de 2023

Sr. Daniel Garcés Paredes

Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente Presente

Sr. Angelo Farrán Martínez

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente <u>Presente</u>

JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ, en representación de Australis Mar S.A. ("Australis" o "Compañía"), RUT. N°76.003.885-7, ambos domiciliados para estos efectos en Decher N°161, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, en procedimiento sancionatorio Rol N° D-094-2023, en relación con el Programa de Cumplimiento Refundido ("PdC Refundido") presentado el 5 de octubre a la Superintendencia del Medio Ambiente ("Superintendencia" o "SMA"), por este medio rectifico algunos errores formales constatados en la presentación, que no implican en modo alguno modificar la propuesta del titular.

En concreto, en este acto se presenta una propuesta de PdC refundido rectificada en las siguientes secciones:

Tabla N°1: Síntesis de secciones y correcciones efectuadas

N°	Parte	Sección	Cambio
1	Carta	Página 2	Se ajusta el costo total del PDC de forma que este queda en
	Conductora		\$2.781.726.000 (CLP)
2	Carta conductora	Página 2.	Se reemplaza el párrafo N°9 por el siguiente: "En tercer término, que la Autodenuncia es una señal clara de compromiso de la Compañía y de su controlador, el inversionista extranjero de origen Chino, Joyvio Group Co., Ltd. con el retorno integral al cumplimiento ()".

3	Carta conductora	Tabla N°1,	Se modifica en tabla N°1, referencia a la acción 11 donde dice por
4	Carta conductora	Página 3. Sección III, letra C, apartado e), página 12.	ejecutar a "en ejecución". Se añade referencia a Anexo N°6 sobre algas, de la siguiente manera: "En Anexo 6 se acompaña "Propuesta Cultivo de algas y sus beneficios ambientales entorno a la salmonicultura" elaborado por Carolina Camus y Alejandro Buschmann del Centro i~mar, CeBiB & MASH, Universidad de Los Lagos".
5	Carta Conductora	Sección V, letra B. respuesta a la observación N°13, página 46.	Se incorpora el siguiente párrafo al final de la respuesta a la observación N°13: Ahora bien, como se señaló precedentemente, en los CES que operen durante la ejecución de su respectivo PdC, se aplicará el "Programa de Monitoreos Centros de Engorda de Salmónidos (CES) de Australis", en el cual se incorpora el monitoreo "parámetros de análisis para las caracterizaciones y seguimiento de las aguas marinas, sedimentos submareales y comunidades biológicas, adecuados para el seguimiento de dicho medio en el contexto de su interacción con centros de cultivo de salmónidos (CES)." lo cual, incluye caracterización Físico-Química de la Columna de agua, Caracterización Físico-Química de los Sedimentos y Monitoreo de Comunidades Biológicas. Dichos monitoreos se realizarán mediante 4 estaciones cuya localización, como ya se señaló, utilizará como referencia la pluma de dispersión de carbono de cada CES según la modelación realizada mediante el software newDEPOMOD, salvo el caso del monitoreo de Avifauna y Mamíferos Marinos, el cual, por su propia naturaleza se realizará mediante un un recorrido por todo el borde costero aledaño a los CES, considerando aproximadamente 2 kilómetros a un lado y otro de la costa.
6	Carta conductora	N°V, B, Respuesta a la observación N°34, p. 61	Se añade lo siguiente al final de la respuesta: "Todo lo anterior conforme corresponda a la categoría de cada centro, según se desarrolla en el Programa de Monitoreo adjunto".
7	Plan de Acciones y Metas	Tabla N°4: Costos del PDC	Se ajusta el costo de la Acción N°2 y N°4, quedando este en 2.657.862 y 70.519 (miles de CLP) respectivamente. Asimismo, se ajusta el costo total estimado del PDC, quedando este en \$2.781.726.000
8	Plan de Acciones y Metas	Acción N°2	Se ajusta el costo de la Acción N°2, quedando este en 2.657.862 (miles de CLP).
9	Plan de Acciones y Metas	Acción N°4	Se ajusta el costo de la Acción N°4, quedando este en 70.958 (miles de CLP).
10	Plan de Acciones y Metas	Acción N°4 y N°11	En la forma de implementación, segundo párrafo, se modifica primera oración por la siguiente: "Los monitoreos comprenden (dependiendo de la categoría del CES) ()".
11	Plan de Acciones y Metas	Acción N° 6 y N°13	Se agrega identificación de Anexo 6 en la Forma de Implementación: "Se acompaña en Anexo 6.1 "Propuesta Cultivo de algas y sus beneficios ambientales entorno a la salmonicultura" elaborado por

			Carolina Camus y Alejandro Buschmann del Centro i~mar, CeBiB & MASH, Universidad de Los Lagos."
12	Antecedent es técnicos y financieros del PdC	Sección X, Anexo Nº6, página 138.	Se añade el Anexo N°6 sobre algas, así como su respectiva referencia en la carta, consistente en: "Propuesta Cultivo de algas y sus beneficios ambientales entorno a la salmonicultura, elaborado por Carolina Camus y Alejandro Buschmann del Centro i~mar, CeBiB & MASH, Universidad de Los Lagos".
13	Antecedent es técnicos y financieros del PdC	Sección X, Enlace de anexos, página 139.	Se reemplaza el enlace de anexos por el siguiente: https://www.dropbox.com/scl/fo/khksk9ouisriy1y8oyc5n/h?rl

En razón de lo anterior, se solicita a Ud. tener por rectificado el texto de la presentación indicada y para todos los efectos legales considerar estas enmiendas al evaluar la propuesta actualizada de Programa de Cumplimiento Refundido. Para estos efectos adjunto a esta presentación: i) la carta conductora del PdC corregida, ii) el Plan de acciones y metas del PdC corregido y iii) los anexos del PdC corregidos, todos disponibles en el siguiente enlace.

Sin otro particular, y atento a cualquier solicitud tendiente a aclarar cualquier de los puntos expuestos en esta presentación, se despide atentamente.

JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ Australis Mar S.A.